"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Mar del Plata

Mar del Plata, 16 de abril de 2021

VISTO la convocatoria a Elecciones Nacionales para la renovación de Consejeros Superiores, efectuada por Resolución de Rector Nº 236/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Rectorado N°70/2020, de 17 de febrero del año pasado, se convocó a elecciones nacionales los días 2 y 3 de junio de 2020.

Que mediante Resolución de Rectorado N°188/2020 ad-referéndum del Consejo Superior, se resolvió suspender el proceso electoral convocado por Resolución de Rectorado N° 70/2020.

Que por Resolución Nº 368/2020 de fecha 3 de junio de 2020, el Consejo Superior resolvió prorrogar los mandatos de todos los Consejeros Superiores, Consejeros Directivos y Consejeros Departamentales representantes de los claustros docente, no docente, graduados y estudiantes, desde el final de los respectivos mandatos y hasta que se elijan los nuevos integrantes de cada cuerpo colegiado.

Que por Resolución Nº 39/2021, de 5 de marzo, el Consejo Superior resolvió flexibilizar la Ordenanza Nº 1355 "Reglamento Electoral".

Que en el Artículo 7º apartado 3 de la Ordenanza Nº 1355 "Reglamento Electoral" se establece que los Decanos deben dictar una Resolución complementaria.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA RESUELVE:

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



ARTÍCULO 1°: DAR a conocer la integración actual de la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Mar del Plata, que se encuentra constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Ing. Lucas Lani Titular

SECRETARIO: Sr. Santiago Mosna Titular

VOCAL CLAUSTRO DOCENTE: Ing. Sabrina Ojeda Titular

Ing. Santiago Valcárcel Suplente

VOCAL CLAUSTRO GRADUADO: Ing. Tomás Amato Titular

Ing.Franco Armanasco Suplente

VOCAL CLAUSTRO ESTUDIANTIL: Sr. Natanael Gigena Titular

Sr. Luciano Brazi Suplente

VOCAL CLAUSTRO NO DOCENTE: Sr. Rodrigo Arroyo Titular

Sr. Gastón Álvarez Suplente

ARTICULO 2º: DAR a conocer los días de los Actos Electorales:

Día 31 de agosto de 2021:

CLAUSTRO: GRADUADO

NODOCENTE

Día 01 de setiembre de 2021:

CLAUSTRO: ESTUDIANTIL

Día 02 de setiembre de 2021:

CLAUSTRO: DOCENTE

ARTÍCULO 3º: CONSTITUIR, para las Elecciones Nacionales mesas electorales en el ámbito de la Facultad Regional Mar del Plata, que funcionarán durante los Actos Electorales Nacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

CLAUSTRO DOCENTE:



1(una) mesa de 12 a 20 hs

CLAUSTRO GRADUADO:

1 (una) mesa de 12 a 20 hs

CLAUSTRO NODOCENTE:

1 (una) mesa de 12 a 20 hs

CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

Depto. Ingeniería Naval

1 (una) mesa de 12 a 20 hs

Depto. ingeniería Pesquera

1 (una) mesa de 12 a 20 hs

ARTÍCULO 4º: EXHIBIR en todo el ámbito de la Facultad Regional Mar del Plata las disposiciones generales que reglamentan el Proceso Electoral.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese. Dar amplia difusión en todo el ámbito de la Facultad Regional Mar del Plata .Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DEL DECANO NORMALIZADOR Nº

208/2021

Ing. Fernando Scholtus
Decano Normalizador
UTN - FRMDP